JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., ocho (8) de febrero de 2022

Ejecutivo No. 2021 – 00389

En atención a lo peticionado por el extremo ejecutante, por Secretaría ofíciese con destino a la Cámara de Comercio de Bogotá, para que, se sirva informar a esta sede judicial el trámite dado a la comunicación remitida [08OficiosEmbargos], adjúntense las evidencias correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 014, del 9 de febrero de 2022.

MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.